

COMUNICACIÓN INTERNA**BCB-GADM-SSG-CI-2023-52**

A: Roger Raul Canedo Mancilla JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

De: Luis Gustavo Aguilar Poma SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES

Fecha: 28 de abril de 2023

Asunto: Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - (Por solicitud de cotizaciones) N° 40/2023"Servicio de suscripción para balanceadores" Primera convocatoria.

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Inciso d), Parágrafo I, del Artículo 34 del D.S. N° 0181 (NB-SABS) y de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-80 de fecha 27 de abril de 2023, señala que se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	FECHA PRESENTACION	HORA PRESENTACION
1	DIMA LTDA.	21/4/023	09:41:03

Que el citado informe emitido por el Responsable de Evaluación concluye:

"(...)

6. CONCLUSIÓN

De la propuesta del proponente **DIMA LTDA.**, obtuvo el PEMB su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación y cumple con los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y el DBC.

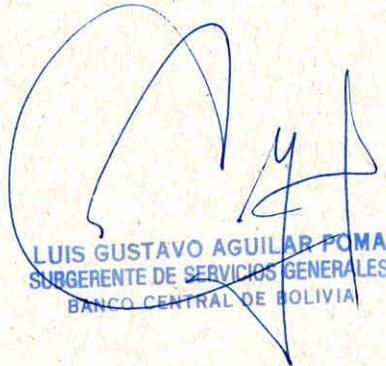
(...)"

Por tanto, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, **APRUEBO** el citado informe y **ADJUDICO** el proceso a favor del proponente **DIMA LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Requerimiento	Monto Total Propuesta Económica*	Plazo del Servicio
Servicio de Suscripción para Balanceadores según Especificaciones Técnicas y Propuesta	Bs. 182.000,00	El proveedor tiene plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del siguiente día hábil posterior a la firma del contrato para realizar la activación del servicio. El plazo de prestación de los servicios deberá ser un (1) año calendario computables a partir de la fecha establecida en la orden de proceder.

*El monto adjudicado incluye los impuestos de Ley.

Atentamente.



LUIS GUSTAVO AGUILAR POMA
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



LGAP/bmq
C.c. archivo
BCB-DST-HRI-2023-15107.